



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 370-2012-MPP**

San Pedro de Lloc, 22 de junio del 2012.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**

#### **VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 6625 de fecha 12 de junio del 2012, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, mediante expediente N° 6625 de fecha 12 de junio del 2012, presentado por el Sr. Robert Walter Ysla Vásquez, ciudadano del Distrito de San Pedro de Lloc, solicita subvención económica, para continuar con el tratamiento Psiquiátrico en el Hospital de Salud Mental de Ascope.

Que, mediante Proveído de fecha 22 de junio del 2012, la Unidad de Presupuesto, precisa proyectar Resolución de Alcaldía por el monto de S/. 200.00 Nuevos Soles, con cargo a Recursos Directamente Recaudados del presente año fiscal.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la Subvención Económica ascendente a **S/. 200.00 (Doscientos y 00/100 Nuevos Soles)**, a favor del **Sr. ROBERT WALTER YSLA VÁSQUEZ**, ciudadano de esta ciudad, el cual servirá para cubrir en parte los gastos de tratamiento Psiquiátrico en el Hospital de Salud Mental de Ascope.

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR** a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados del presente año fiscal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General  
Gerencia Municipal  
Tesorería  
Interesada  
Presupuesto  
Archivo